

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para contratar la realización de un Curso de Enfoque de Género para el Departamento de Personal.

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3922** Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

SANTIAGO, 24 mayo de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE TRAMITADO

10 JUN. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y considerando que es necesario contratar la realización de un Curso de Enfoque de Género para el Departamento de Personal y que tal contratación debe ser licitada en un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente,

### RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijados por el Ministerio del Interior, en virtud de los cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para contratar la realización de un Curso de Enfoque de Género para el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:



RDSD/mla  
**DISTRIBUCION:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal
- Partes
- Archivo

8665183

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

NOMBRE ACTIVIDAD: "CAPACITACION EN INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLITICAS Y FUNCIONES DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR".

<b>Objetivos Generales del Curso</b>	Sensibilizar a los/as participantes, acerca de la importancia y aportes del enfoque de género en cuanto instrumento de análisis para la definición, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en el marco del mandato y competencias del Ministerio del Interior.
<b>Objetivos Específicos del Curso</b>	Desarrollar competencias y habilidades que permitan a los/as participantes: 1.- Identificar las brechas y obstáculos de género existentes en sus áreas de intervención laboral. 2.- Proponer y aplicar medidas tendientes al registro, análisis y difusión del conocimiento respecto a las brechas y obstáculos de género detectadas en los ámbitos y programas de intervención del Ministerio. 3.- Proponer y aplicar medidas orientadas a la superación de las brechas y obstáculos de género presentes en las políticas públicas comprometidas del Ministerio.
<b>Duración del Curso</b>	16 hrs. Cronológicas
<b>Nº de Participantes</b>	22 personas que se desempeñan en las diversas unidades o departamentos de la Secretaría y Administración General de la Subsecretaría del Interior.
<b>Fecha</b>	De preferencia a dictarse a fines del mes de junio de 2010.
<b>Principios Metodológicos</b>	El curso debe proponerse como un espacio de aprendizaje que parte del reconocimiento de la experiencia de los/as participantes. Tendrá como horizonte responder a las necesidades e intereses profesionales y laborales de los/as participantes. El curso deberá plantearse como una experiencia de apropiación de conceptos y metodologías de modo que los/as participantes puedan aplicarlas a su ámbito de trabajo cotidiano. El curso deberá constituirse como un espacio de reflexión y aplicación en la práctica de conocimientos y habilidades.
<b>Evaluación de Aprendizaje</b>	Al final del curso el ejecutor deberá aplicar un instrumento que permita medir el aprendizaje individual, asimismo se aplicará una encuesta para medir el grado de satisfacción de participantes. Así también se deberá entregar un informe descriptivo y analítico del trabajo desarrollado, destacando los factores facilitadores y principales dificultades detectadas.

LA PROPUESTA DEL ORGANISMO CAPACITADOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ÍTEMS. (Máximo 10 hojas) Ver Anexo

1. Identificación de la Empresa.
2. Contenidos del curso
3. N° de horas: 16 horas cronológicas.
4. Metodología educativa.
5. Material de aprendizaje y apoyo para los participantes
6. Certificación: El Organismo de Capacitación deberá entregar un Diploma que certifique la participación y aprobación del Curso a cada participante e indicar las exigencias mínimas de aprobación y asistencia.
7. Método de evaluación de conocimientos
8. Currículum de relatores (máximo 2 hojas) que den cuenta de su formación profesional y experiencia en el área.
9. Nombre del coordinador de la actividad de capacitación.
10. Costo que incluye pago a relatores, equipamiento, lugar de la capacitación, coffe break y diplomas.

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas técnicas que cumplan los requisitos exigidos en la licitación se evaluarán según las siguientes especificaciones, cuyo detalle se encuentra en Anexo "Formulario Evaluación de OTEC".

<b>Ítems de Evaluación Oferta Técnica</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Aspectos Técnicos</b>	<b>40%</b>
<b>Experiencia de relatores (tutores, profesores)</b>	<b>40%</b>
<b>Experiencia de la Empresa</b>	<b>20%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Para calificar técnicamente, las propuestas deben obtener una nota mínima de 3,5 en la evaluación de la Oferta Técnica de un total de 4 puntos, de acuerdo al formulario de evaluación de oferentes.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se otorgará 4.0 puntos a las ofertas que tengan un costo inferior o igual a \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) de las ofertas que califiquen totalmente. El puntaje de cada una de las demás ofertas se obtendrá dividiendo el precio de \$2.000.000.- por el precio respectivo de cada oferta y multiplicando por 4.0.

#### **EVALUACIÓN FINAL**

La evaluación final (EF) de cada propuesta será igual a:

$$EF = \text{Puntaje Técnico} \times 0.50 + \text{Puntaje Económico} \times 0.50$$

ANEXO:

### Datos Generales de la Empresa

NOMBRE EMPRESA O PERSONA NATURAL	
RUT	
CODIGO SENCE	
CERTIFICACIÓN Nch DE CALIDAD	
DIRECCIÓN Y TELEFONOS	
NOMBRE COORDINADOR ACTIVIDAD	
Trayectoria de la Empresa en la ejecución de las actividades de capacitación solicitadas en los últimos dos años. No enumerar más de 5.	

### Propuesta de actividad de capacitación

NOMBRE CURSO:		
OBJETIVO:		
N° DE HORAS	16 horas cronológicas	
CONTENIDOS	ACTIVIDADES	N° hrs. pedagógicas
1.-		
2.-		
3.-		
n.-		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA		
MATERIAL PARA LOS PARTICIPANTES		
METODO DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS. La actividad debe tener evaluación de aprendizaje.		
CERTIFICACIÓN:		

Currículum de relatores:

NOMBRE	
RUT	
PROFESIÓN	
ESTUDIOS CURSADOS	
EXPERIENCIA EN LA MATERIA QUE SE ESTÁ CONTRATANDO	
Organismos públicos o privados en los que ha impartido capacitación en el tema solicitado en los últimos dos años. No enumerar más de 5 actividades y organismos.	1.- 2.- 3.- 4.- 5.-

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos necesarios para el financiamiento de la realización del Curso de Enfoque de Género, se imputarán al ítem 05-01-01-22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO CUARTO:** Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Rodrigo Ubilla*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. p. a. s.,  
Saluda atte. a Ud.*

*Ivan Aróstica*

**IVAN ARÓSTICA MALDONADO**  
Jefe División Jurídica  
Ministerio de Interior